



202630311639

Fecha Radicado: 2026-06-25 10:28:11



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202630311639

Medellín, 25/06/2026

Señor (a) :

MARIA TERESA CANO RAMIREZ

C.C. 42.764.865

Dirección: CL 42C 81 112 3003 - CL 42C 81 100

Teléfono: 3116309297

Medellín, Antioquia

NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), realizada la citación previa y ante la no presentación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío, se procede a notificar mediante aviso al señor (a) **MARIA TERESA CANO RAMIREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **42.764.865**, del siguiente acto administrativo, **Requerimiento 202630067853 18/02/2026 para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la Licencia con Resolución C4-0996-20 del 19 de agosto de 2020.**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad: Edificio Plaza de la Libertad Torre B Piso 8, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

Se anexa copia del acto administrativo y se le informa que, contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de reposición ni apelación, por tratarse de un acto informativo de mero trámite. Sin embargo, de conformidad con el artículo 54 del Decreto 2502 del 2019, a partir de la presente notificación y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta, puede presentar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, a través de nuestro canal oficial.

Para radicar la respuesta, aportar pruebas, presentar recursos deberá ingresar a la página Web www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

Página 1 de 2



202630311639

Fecha Radicado: 2026-06-25 10:28:11



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página Web. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 30 JUNIO 2026
DESIJADO: 07 JULIO 2026
Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente con Resolución C4-0996-20 del 19 de agosto de 2020. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML: 12110390010.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano	Cargo: Auxiliar Administrativa
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

